



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 04 OCT 2012

VISTO:

La Resolución R/7 N° 372-2012 s/designación del Dr. Miguel DÍAZ VÉLEZ como Asesor Legal de la Junta Electoral Central, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución "C.S." N° 031/12 se designó a la Junta Electoral Central, conforme lo determina el Régimen Electoral de la Universidad -Ordenanza "C.S." N° 122- en su Artículo 6.1.

Que corresponde, en consecuencia, designar al Asesor Legal de dicha Junta.

Que el tema fue aprobado por mayoría en sesión ordinaria del Cuerpo el 26 de Septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 372-2012 mediante la cual se designa al Dr. Miguel DÍAZ VÉLEZ como Asesor Legal de la Junta Electoral Central.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°066/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA